



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
 SUBDIRECCION DE OBRA  
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur  
 Centro Sinaloa, C.P. 80000  
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/006/18

## ACTA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Acta Primera de la Licitación N°. SSS/SO/INV/006/18 Referente a la Obra: "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE HOSPITAL INTEGRAL EL CARRIZO, LOCALIDAD EL CARRIZO, MUNICIPIO AHOME, ESTADO SINALOA".

Siendo las **11:00 horas** del día **11 de septiembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para la celebración de esta licitación; los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas, aparecen al final de este documento.

El Ing. Edgardo Francisco Adame Velázquez, Subdirector de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en nombre y representación de los Servicios de Salud de Sinaloa, en presencia de los Licitantes y Servidores Públicos, procedió a la recepción de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos en sobre cerrado y por separado, y se procede a la apertura de la propuesta técnica para realizar su revisión cuantitativa de los documentos que la integran.

Una vez efectuada esta y leyéndose en voz alta, son recibidas para su revisión detallada, sin perjuicio de que, como resultado de esta, posteriormente rechace aquellas que no se ajusten a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

A continuación, se relacionan las propuestas aceptadas y las que tuvieron observaciones.

PROPUESTA ACEPTADAS	
EMPRESAS	DOCUMENTACION
OBRAS MARITIMAS Y CIVILES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA REVISION
DEMMYS IVAN BRISEÑO RAMIREZ.	SE ACEPTA PARA REVISION
RAYMUNDO DANIEL BRAVO ZAVALA	SE ACEPTA PARA REVISION

PROPUESTAS CON OBSERVACIONES
EN LA REVISION CUANTITATIVA NO HUBO PROPUESTAS CON OBSERVACIONES.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
**SUBDIRECCION DE OBRA**  
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur  
 Centro Sinaloa, C.P. 80000  
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: **SSS/SO/INV/006/18**

Concluida la lectura anterior y habiéndose rubricado el sobre que contiene la propuesta económica por parte de los asistentes, se determina el **día 12 de septiembre de 2018** a las **11:30 horas** En la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para llevar a cabo Junta Publica que celebrará el Comité Técnico Resolutivo de Obra, en donde se analizarán las propuestas de los licitantes.

Se cita a los licitantes a las **10:00 horas** del día **13 de septiembre de 2018**, para que acudan a esta sala de juntas, donde se dará a conocer el fallo inapelable de esta licitación en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento siendo la **11:40 horas** del día **11 de septiembre de 2018**.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
**SUBDIRECCION DE OBRA**  
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur  
 Centro Sinaloa, C.P. 80000  
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: **SSS/SO/INV/006/18**

**Por la Convocante**  
**Servicios de Salud de Sinaloa**  
**Subdirección de Obra**

---

**ING. EDGARDO FRANCISCO ADAME VELAZQUEZ**  
 SUBDIRECTOR DE OBRA DE LOS  
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

---

**ARQ. JULIO CÉSAR BERNAL PONCE.**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE  
 OBRA DE LA SUBDIRECCION DE OBRA DE LOS  
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



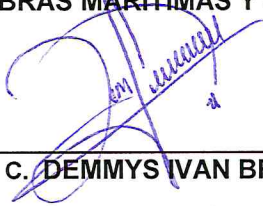
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
 SUBDIRECCION DE OBRA  
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur  
 Centro Sinaloa, C.P. 80000  
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/006/18

**Por los Licitantes**

  
 \_\_\_\_\_  
 C. LUIS ALBERTO ARRIOLA ARAUX.  
 OBRAS MARITIMAS Y CIVILES S.A. DE C.V

  
 \_\_\_\_\_  
 C. DEMMYS IVAN BRISEÑO RAMIREZ.

  
 \_\_\_\_\_  
 C. JOSE CANDELARIO MORALES ZAVALA.  
 RAYMUNDO DANIEL BRAVO ZAVALA



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
SUBDIRECCION DE OBRA  
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur  
Centro Sinaloa, C.P. 80000  
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/006/18

**INVITADOS**

**AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE SINALOA**  
OFICIO CIRCULAR DE INVITACION  
SSS/SO/007/2018

  
LIC. EDGAR JOEL CASTRO SOTO.

**DIRECCIÓN JURIDICA Y DE NORMATIVIDAD DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
OFICIO CIRCULAR DE INVITACION  
SSS/SO/007/2018

  
LIC. JOSE LUIS RAMÓN VAZQUEZ.

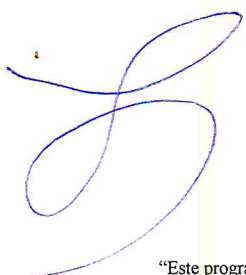
**DIRECCION DE PLANEACION DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**  
OFICIO CIRCULAR DE INVITACION  
SSS/SO/007/2018

**NO ASISTIO**

  
LIC. RUBEN ANIBAL GARCIA

**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
OFICIO CIRCULAR DE INVITACION  
SSS/SO/007/2018

  
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX.

  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".